

Rut : 69.040.200-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

Dirección Avenida La Paz N° 02 La Higuera

Unidad de Compra : Adquisiciones

Demandante :

Fecha Envío OC. : 22-09-2022 15:11:29

Teléfono : 56-51-2429932

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3707-260-CM22

SEÑOR (ES) : Turavion SpA

RUT : 80.989.400-2

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TRASLADO CONCEJAL JORGE GONZALEZ A CURSO CAPACITACION

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCIONES DE DESPACHO: • Sin direccion, Las Condes, Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avenida La Paz N° 02 La Higuera La Higuera Región de Coquimbo

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

EMAIL ENVIO FACTURA: FINANZAS@MUNILAHIGUERA.CL

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-12-LR21	PASAJE AÉREO	1	(1849200) PASAJE AÉREO	(1849200) PASAJE AÉREO ; Región Metropolitana de Santiago; Las Condes; Sin direccion	714.560,00	0,00	0,00	714.560
0 2239-12-LR21	TASA DE EMBARQUE	1	(1849900) TASA DE EMBARQUE	(1849900) TASA DE EMBARQUE ; Región Metropolitana de Santiago; Las Condes; Sin direccion	78.176,00	0,00	0,00	78.176

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	\$	792.736
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	4.048
Subtotal	\$	796.784
19% IVA	\$	0
Imp. específico	\$	0
Total	\$	796.784

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2845 del sistema SIFIN.

Fuente Financiamiento: 2845

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 3707-260-CM22 dirigida a AGENCIA DE VIAJES TURAVION SPA

Observaciones del despacho:

Por correo electrónico

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>